



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Presentación de Memoria Anual e Informe de Representante para las sociedades extranjeras.

A las Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los fines de hacerles saber que en el marco de las políticas de desregulación llevadas adelante por el gobierno nacional, la estrategia de simplificación enmarcada por esta superintendencia y en lo particular referido a la presentación de la Memoria Anual y el Informe de Representante para las sociedades extranjeras, según corresponda, lo establecido en el artículo 38 de la ley 20.091 y su reglamentación, resulta suficiente a los efectos de su cumplimiento; con lo cual cualquier disposición por fuera resulta innecesaria, sobre abundante y amerita su derogación.

En atención a ello mediante la presente se deroga la circular IF-2021-53983069-APN-GE#SSN, de fecha 16 de junio de 2021, dando plena vigencia a lo establecido en la Ley 20091 y su reglamentación

Por cualquier consulta, escribir a ge@ssn.gob.ar.